

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE LA JUSTICIA DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA (CONTR 2025 126558)

En la ciudad de Almería, siendo las 11:45 horas del día 13 de mayo de 2025, y en la sede de esta Delegación Territorial en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

Ramón Ángel Montoya Noguera
Secretario General Provincial

VOCALES:

María Rosa Plaza Olivares (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Fco Javier Martín Sánchez (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial.

Cirilo Manuel Martínez Montoya
Jefe de Sección de Contratación y Gestión Económica de la Delegación Territorial

Natalia Martínez López
Jefa de Servicio de Bienes Culturales

SECRETARIO:

Juan Portero Martínez
Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica de la Delegación Territorial

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1.- Ver Informe Valoración Técnica Juicio de Valor
- 2.- Apertura Sobre Electrónico núm.2 "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas"
- 3.- Clasificación de las Proposiciones y Propuesta de Adjudicación, en su caso.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA	14/05/2025	
	JUAN PORTERO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jm5EPMNLDEGANX8H6ZEA367AT4J	PÁG. 1/3	

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses y que todos han firmado la preceptiva Declaración de Ausencia de Intereses (DACI).

A continuación el Secretario entrega a la Mesa el informe Técnico de Valoración aportado con anterioridad a este acto en el que figura la empresa que ha concurrido a la licitación y ha sido admitida, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y la puntuación obtenida, ha sido la siguiente:

JUICIO DE VALOR (25 PUNTOS)				
<u>EMPRESAS</u>	ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-8,5 PTOS)	PROCESO CONSTRUCTIVO Y MÉTODOS OPERATIVOS (0-8,5 PTOS)	PREVISIÓN Y CUALIFICACIÓN MEDIOS HUMANOS (0-8 PTOS)	TOTAL PUNTOS (0-25)
JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.A.	5,00	5,00	5,00	15,00

Examinado el informe por la Mesa, ésta lo encuentra conforme con los criterios que rigen la licitación, disponiendo que se haga pública la valoración resultante.

Por alcanzar el umbral mínimo exigido en el Anexo I, apartado 8 del PCAP, continúa en el proceso las siguientes empresas:

EMPRESAS	CIF
JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	A54496005

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Electrónico número 2: Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, en SIREC, haciéndose públicas las proposiciones económicas que son las siguientes:

EMPRESAS (P.B. DE LICITACIÓN 211.837,53 €)	1. PROP. ECONÓMICA (75 Puntos)		TOTAL PUNTOS
	Importe	Puntos	
JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	198.851,89	75,00	75,00

Conforme al anexo I, apartado 8 del PCAP, se aplican los parámetros objetivos en función de los cuales una oferta se considera anormalmente baja, no concurriendo ningún licitador en oferta anormalmente baja.

Siendo el resultado de la Baremación por orden decreciente el siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm5EPMNLDEGANX8H6ZEA367AT4J	PÁG. 2/3	

EMPRESA	PUNTOS PROP. ECONÓMICA	PUNTOS JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTOS
JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	75,00	15,00	90,00

De conformidad con lo establecido en el art. 159.4.a) de la LCSP y en la cláusula 10.4 del PCAP, la Mesa de Contratación comprueba que la empresa JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. **está debidamente inscrita** en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Así, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional a la licitadora JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A., con una puntuación total de 90,00 puntos y por un precio de adjudicación de 198.851,89 € (I.V.A. excluido), conforme al apartado 10.5 del PCAP, se le requerirá por medios electrónicos la documentación, que deberá presentar en el plazo de 7 días hábiles desde el requerimiento.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:55 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Ramón Ángel Montoya Noguera

EL SECRETARIO

Juan Portero Martínez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm5EPMNLDEGANX8H6ZEA367AT4J	PÁG. 3/3	